



COMANDO DE LAS FUERZAS MILITARES  
EJÉRCITO PARAGUAYO  
Comandancia  
☆☆☆☆

Asunción, 17 de marzo del 2026.

RESOLUCIÓN N° 17/2026

**QUE AUTORIZA EL LLAMADO Y APRUEBA EL PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES ELECTRÓNICO PARA LA LICITACIÓN DE MENOR CUANTIA NACIONAL N° 12/2026, PARA LA "ADQUISICIÓN DE RELOJ MARCADOR BIOMETRICO, CON ID N° 484.222, APROBADO POR EL PRESUPUESTO GENERAL DE LA NACIÓN PARA EL EJERCICIO FISCAL 2026.** -----

**VISTO:** La Nota N° 90 de fecha 16 de marzo del 2026, elevada por el Director del Centro Financiero N° 2 – Comando del Ejército, por medio de la cual solicita la aprobación del llamado y del Pliego de Bases y Condiciones Electrónico, para la **LICITACIÓN DE MENOR CUANTIA NACIONAL N° 12/2026, PARA LA "ADQUISICIÓN DE RELOJ MARCADOR BIOMETRICO, CON ID N° 484.222**, aprobado por el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2026. -----

**CONSIDERANDO,** Que, la Ley N° 7.021/22 de "De Suministro y Contrataciones Públicas" en su Artículo N° 45 – Pliego de Bases y Condiciones señala: *Las convocantes elaborarán los pliegos de bases y condiciones de los procedimientos de contratación de conformidad con las disposiciones establecidas en los reglamentos y de conformidad a los documentos estándar elaborados por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas. La Máxima Autoridad Institucional de la convocante o a quien ésta delegue deberá aprobar mediante resolución la convocatoria y el pliego de bases y condiciones de los procedimientos de contratación, los cuales deberán ponerse a disposición de los interesados a través del Sistema de Información de las Contrataciones Públicas (SICP), a partir de la fecha de publicación de la convocatoria.* -----

**QUE,** la Asesoría Jurídica del Centro Financiero N° 2, en su Dictamen N° de fecha de marzo del 2026, recomienda elevar el presente expediente a consideración del Señor Comandante del del Ejército como Máxima Autoridad de la Convocante. -----

**POR TANTO,** en uso de sus atribuciones y de conformidad a las disposiciones de la Ley N° 7.021/22 "De Suministro y Contrataciones Públicas". -----

EL COMANDANTE DEL EJÉRCITO

RESUELVE:

- 1°. Autorizar el Llamado a Licitación de Menor Cuantía Nacional N° 12/2026, para la “Adquisición de Reloj Marcador Biométrico, con ID N° 484.222, aprobado por el Presupuesto General de la Nación, para el Ejercicio Fiscal 2026. -
- 2° Aprobar el Pliego de Bases y Condiciones Electrónico del Llamado a Licitación de Menor Cuantía Nacional N° 12/2026, para la “Adquisición de Reloj Marcador Biométrico, con ID N° 484.222-----
- 3°. Autorizar al Centro Financiero N° 2 – Comando del Ejército por medio de la Unidad Operativa de Contrataciones, a realizar las gestiones pertinentes ante la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas, para iniciar el presente Llamado y su correspondiente publicación. -----
- 4°. Comuníquese a quienes corresponda y cumplida archivar. -----



  
GRAL EJ MANUEL RODRIGUEZ SOSA  
Comandante del Ejército